



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad 119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Proyecto 1012 Fortalecimiento a la Gestión
Versión 52 del 13-MARZO-2020

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado INSCRITO el 13-Junio-2016, REGISTRADO el 14-Junio-2016
Tipo de proyecto Desarrollo y fortalecimiento institucional
Etapa del proyecto Preinversión - Prefactibilidad

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal 07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia
Programa 43 Modernización institucional

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En garantía del derecho que tienen los habitantes de Bogotá a participar en la planeación de su ciudad, la Alcaldía de Bogotá a través del Consejo territorial de planeación; el Consejo de arte, cultura y patrimonio; Bogotá abierta; el Encuentro permanente por la educación, la cultura, las artes de Bogotá (EPECABO), y las Juntas de Acción Comunal (JAL), convocó a la ciudadanía a realizar aportes, comentarios, propuestas y sugerencias al documento programático del Plan de Desarrollo "Bogotá mejor para todos", a partir de los cuales el Sector Cultura, Recreación y Deporte, recogió, clasificó y sistematizó los aportes ciudadanos relativos al sector.
Producto de este ejercicio se encontró un total de 651 propuestas que fueron clasificadas y organizadas de acuerdo a su relación e impacto con los contenidos del documento programático presentado.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

El Decreto 1072 de 2015 organiza el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y compila las normas relacionadas con la materia. Señala que el empleador está obligado a la protección de los trabajadores, a definir la política, asignar y comunicar responsabilidades, rendir cuentas al interior de las empresas, definir recursos, adoptar disposiciones efectivas para desarrollar las medidas de identificación de peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los controles que prevengan daños en la salud de los trabajadores y/o contratistas y en los equipos e instalaciones. De la misma forma, establece la importancia de realizar un plan de trabajo anual, promover la participación de los trabajadores, así como garantizar la disponibilidad de personal responsable de la seguridad y la salud en el trabajo, cuyo perfil deberá cumplir con lo establecido en la normativa vigente y los estándares mínimos que para tal efecto determine el Ministerio del Trabajo.

Para el éxito del Subprograma de Seguridad y Salud en el Trabajo se requiere dar continuidad al desarrollo de actividades, jornadas, capacitaciones y charlas enfocadas en medicina preventiva y del trabajo y a realizar mediciones ambientales, así como proteger a los funcionarios de posibles accidentes, riesgos contra la salud y emergencias, mediante la dotación de EPP, instalación de sistemas de alarma contra incendio, detectores de humo, camillas y botiquines fijos dotados de elementos de primeros auxilios, instalar señalización, sistema de pararrayos, brigada de emergencias con dotación, entre otros.

No obstante, la reforma administrativa integral del Distrito Capital realizada en 2006, donde el Sector Cultura, Recreación y Deporte logró consolidar una institucionalidad más o menos coherente, cuyo referente central lo constituyó el surgimiento de las entidades adscritas y la vinculada al sector y la determinación del objeto, funciones y estructura de las mismas en el marco de la gestión de las políticas culturales, particularmente, la transformación en 2006 del Instituto Distrital de Cultura y Turismo ¿ IDCT, en la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD y de la Corporación la Candelaria en el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC, así como la creación del Instituto Distrital de las Artes ¿ IDARTES, en 2010, aún se presentan problemas relacionados con la definición de competencias, la gestión especializada o sectorial y la consolidación intrasectorial.

También se evidencia la necesidad de una institucionalidad adecuada para la provisión de bienes y servicios a través de estrategias que incorporen al sector privado en un sentido de corresponsabilidad frente al desarrollo cultural y recreo deportivo de la ciudad, especialmente en la provisión de la infraestructura cultural requerida para responder a los retos locales y regionales (Asociaciones Público Privadas - APP, por ejemplo).

En este mismo componente, el crecimiento de la ciudad significa una mayor demanda de bienes y servicios culturales y recreo deportivos, que debe atenderse a través de sus entidades. Sin embargo, se han definido temas críticos que exigen una respuesta acorde a su dinámica e impacto en el desarrollo de la ciudad, planteando la necesidad de contar con una



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Proyecto 1012 Fortalecimiento a la Gestión
Versión 52 del 13-MARZO-2020

institucionalidad especializada para aportar en la consolidación de una gobernanza territorial, partiendo de una mejora en la prestación de los servicios a la ciudadanía.

Por otra parte, en el componente transversal regulatorio en relación con las funciones de inspección, vigilancia y control que requieren ser fortalecidas para garantizar un adecuado cumplimiento de las disposiciones regulatorias vigentes (en particular en las competencias relacionadas con las Entidades Sin Ánimo de Lucro - ESAL).

En este sentido, y en el ejercicio de las competencias asignadas a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte se han identificado debilidades de carácter jurídico y administrativas, que impactan el adecuado funcionamiento de las entidades sin ánimo de lucro que pertenecen al Sistema Nacional del Deporte, que dificulta el desarrollo de su quehacer y afecta su sostenibilidad en el mediano y largo plazo, situación que impacta la garantía de las condiciones para el ejercicio efectivo, progresivo y sostenible de los derechos de los habitantes del Distrito Capital.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El fortalecimiento institucional es una expresión que durante los últimos tiempos ha alcanzado un amplio renombre en el ámbito de los proyectos para el desarrollo, coincidiendo al mismo tiempo con un uso abusivo y una precisión escasa en su aplicación práctica a las intervenciones institucionales.

Más allá de la expresión, el sentido que abarca el concepto se refiere a una concepción del desarrollo no como aquellos bienes materiales de que dispone una institución para funcionar, sino como su capacidad para equiparse de unos mecanismos que le permitan afianzarse, de tal manera que permita mejorar la calidad de vida de sus funcionarios a mediano y largo plazo y adaptarse mejor a los nuevos mecanismos de modernización institucional.

Esos mecanismos tienen su fundamento básico en las pautas del orden social, en la ordenación de sus recursos bien sea humanos, físicos, financieros y de mejoramiento tecnológico, así como en el comportamiento de los agentes sociales respecto de un ideal, es decir, el desarrollo tiene su fundamento en los valores, los principios, las reglas y las normas que regulan de manera formal nuestro sector.

Es así como se considera que la gestión organizacional moderna plantea nuevos desafíos y compromisos que desbordan el empleo de los indicadores económicos de productividad y sostenibilidad como criterios de éxito. El nuevo reto de la calidad y la excelencia trasciende la vieja perspectiva de la ganancia y confronta las instituciones con la frontera de la ética. Es por eso que la noción de fortalecimiento rebasa también los referentes económicos y se constituye en un mecanismo para afectar positiva y multidimensionalmente a las organizaciones.

En el marco de la gestión organizacional, las instituciones del Sector Cultura, Recreación y Deporte deben fijarse retos para el futuro, comprometiéndose a realizar transformaciones progresivas que conduzcan a lograr la excelencia en la prestación de los servicios que ofrecen. No basta con arreglos de corto plazo, pues estos se traducen en cambios para suavizar los efectos de una cosa negativa cuando se carece de metas y propósitos de largo alcance. Las organizaciones son el elemento fundamental de la sociedad moderna y, por tanto, su consolidación y fortalecimiento son una condición determinante del éxito de los programas destinados al desarrollo y bienestar en pro de las comunidades. Está demostrado que los programas de desarrollo local, regional o nacional sólo alcanzan sus objetivos cuando se trabaja con organizaciones suficientemente capacitadas y productivas. Y en esto el capital humano es el elemento esencial, al tiempo que la finalidad misma de las organizaciones: cuando estas olvidan a sus agentes dinamizadores (gerentes, directores, personal técnico, profesional y de servicios) o son negligentes con ellos, pierden lo primordial y se desvanecen en la mediocridad.

Para cumplir con la estrategia propuesta, el proyecto de inversión de Fortalecimiento Institucional, considera desarrollar los siguientes tres componentes:

- a) Estructura administrativa
- b) Construcción, dotación y mejoramiento de la infraestructura física y tecnológica
- c) Regulación y coordinación jurídica

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Ejecutar un programa integral de modernización administrativa de la entidad, en los componentes de talento humano, organización administrativa, regulación sectorial y mantenimiento y modernización de las infraestructuras física, técnica y tecnológica, para optimizar la gestión y la atención al ciudadano, así como alcanzar los estándares de desarrollo institucional definidos por el distrito.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Proyecto 1012 Fortalecimiento a la Gestión
Versión 52 del 13-MARZO-2020

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Diseñar e implementar un programa institucional de fortalecimiento del talento humano de la entidad que permita alcanzar estándares distritales de satisfacción laboral y clima organizacional para mejorar la calidad de los servicios ofrecidos por ésta Secretaría a los ciudadanos y agentes del sector.
- 2 Diseñar e implementar un programa de mantenimiento y modernización de las infraestructuras física, técnica y tecnológica de la entidad, que soporte adecuadamente el desarrollo de sus procesos misionales, administrativos y de atención al ciudadano.
- 3 Implementar los lineamientos distritales que produzca la Alcaldía Mayor en materia de coordinación jurídica, tanto para la SCRD como para sus entidades adscritas y vinculada. Así como, gestionar las agendas regulatorias estratégicas del sector en línea con la dinámica y el desarrollo de las políticas culturales, recreativas y deportivas.

7. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Implementar	100.00	por ciento	de las acciones establecidas en el programa institucional de fortalecimiento
2	Conservar	100.00	por ciento	de las sedes de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, a través del cuidado, mantenimiento y protección de los espacios físicos.
3	Modernizar	70.00	por ciento	de la infraestructura de TIC de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.
4	Gestionar	10.00	agendas normativas	estratégicas para el fortalecimiento y la materialización de los derechos culturales, recreativos y deportivos de los habitantes de la ciudad

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2020

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Conservación de sedes	202	190	260	222	237	1,111
Infraestructura de tic	2,129	415	610	444	767	4,365
Fortalecimiento a la gestión	693	517	1,582	672	722	4,186
Marco normativo del sector	76	74	245	131	0	526

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2020

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2016	2017	2018	2019	2020	Total Proyecto
\$0	\$3,100	\$1,196	\$2,697	\$1,469	\$1,726	\$10,188

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripción
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	327	Grupo etario sin definir

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización
77 Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
---------	------------------------	---------------



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Proyecto 1012 Fortalecimiento a la Gestión
Versión 52 del 13-MARZO-2020

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Informe Ejecutivo Bogotá Abierta Sector CRD	SCRD	29-04-2016
2 Propuestas al PDD presentadas por CTD, CDACP, JAL, y AUDIOVISUAL	SCRD	22-04-2016
3 Decreto 558 de 2006 "Por el cual se determina el objeto, la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se dictan otras disposiciones"	SCRD	31-12-2006
4 Decreto 402 de 2013 ¿Por el cual se modifica la estructura interna de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se dictan otras disposiciones¿.	SCRD	31-12-2013
5 Plan de Desarrollo 2016 ¿ 2020 ¿BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS¿, Sector Cultura, Recreación y Deporte.	SCRD	13-06-2016
6 Presupuesto metas anualizadas PPI aprobadas CONFIS	SDP	20-04-2016
7 Documento SCR, PPI, techos 2016 ¿ 2020	SCRD	22-04-2016
8 Documento de observaciones al Plan de Desarrollo, realizados por el Consejo Territorial de Planeación	SDP	07-04-2016

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

15. OBSERVACIONES

Ninguna

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Martha Lucia Cardona Visbal
Area Dirección de Gestión Corporativa
Cargo Directora de Gestión Corporativa
Correo martha.cardona@scrd.gov.co
Teléfono(s) 3274850 Ext 715

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Proyecto 1012 Fortalecimiento a la Gestión
Versión 52 del 13-MARZO-2020

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto se ajusta a la metodología de formulación, tiene metas claras y consistentes con el problema planteado, y está enmarcado dentro del PDD Bogotá mejor para todos

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Daniel Eduardo Mora Castañeda
Area Dirección de Planeación y Procesos Estratégicos
Cargo Director
Correo Daniel.mora@scrd.gov.co
Teléfono 3274850 EXT: 652
Fecha del concepto 14-JUN-2016

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna